



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

EMPLAZAMIENTO INTERESADOS PA 824/2023 JCA NUM.2 GRANADA

Emplazamiento interesados en la demanda contra la Resolución Núm., 3141 de 23 de junio de 2023 que desestima el recurso de alzada contra las valoraciones provisionales de tres plazas de la escala de Gestión.

Ref. Procedimiento Abreviado 824/23
EXPDTE MOAD 2023/PES_01/021850

Con fecha seis de febrero de 2025 el Presidente de la Diputación de Granada emitió la siguiente,

RESOLUCION número 414

En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la vigente legislación en materia de Régimen Local, y

Dada cuenta de la comunicación remitida por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 2 de Granada, mediante la cual se comunica la admisión a trámite del recurso Núm. 824/2023 (Procedimiento Abreviado) formulado por D^a. Victoria Blázquez Peñalver contra la Resolución Núm., 3141 de 23 de junio de 2023 que desestima el recurso de alzada contra las valoraciones provisionales de tres plazas de la escala de Gestión, y se requiere a fin de que se remita a la Secretaría del Juzgado el expediente administrativo correspondiente por vía digital, en cumplimiento de lo establecido por la Ley de dicha Jurisdicción, a través del presente HE RESUELTO:

Y se requiere a fin de que se remita a la Secretaría del Juzgado el expediente administrativo correspondiente por vía digital, en cumplimiento de lo establecido por la Ley de dicha Jurisdicción, a través del presente HE RESUELTO:

1.- Se proceda a remitir digitalmente el expediente administrativo correspondiente, incorporando la justificación de los emplazamientos efectuados

2.- Notificar íntegramente la presente resolución en la forma legal correspondiente a todos cuantos aparezcan como interesados en el expediente, emplazándoles para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse en legal forma ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. 2 de Granada.

3.- Que la Diputación de Granada se oponga al recurso contencioso-administrativo indicado, acordando la personación en el mismo y designando para la representación y defensa en juicio de los intereses de esta Diputación a los Letrados adscritos a la Abogacía Provincial, a los que se dará traslado de la presente, así como copia del expediente administrativo.

4.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Granada, siete de febrero de 2025. Diputada delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, fdo. D.
ª Mónica Castillo de la Rica